#### **PODER LEGISLATIVO**



# PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA Res. 234

### **LEGISLADORES**

Nō	344

## PERÍODO LEGISLATIVO 2013

RATIFICACIÓN.			
And a constitution of the second of the seco		- Miles - Lands - Miles	
Provide AVA-V	100 4 4 4		
Entró en la Sesión de:	21 NOV 2013		
Entró en la Sesión de:	21 NOV 2013 P/R	Ap.	
, <u> </u>		Ap.	



#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 427/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archívese.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813

Provincia de Tierra del Fuego, PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATION Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo 04 SEP 2013 ushuaia, 03 SEP 2013 - YNSNTRAL

VISTO la nota presentada por la Legisladora Amanda DEL CORRO, Presidente de la Comisión Nº 7 - Parlamento Patagónico; Y

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de San Carlos de Bariloche, para participar de las reuniones programadas con los presidentes de las Provincias que componen el Parlamento Patagónico y la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR (U.P.M).) a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de Septiembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-CALAFATE-BARILOCHE-BUE-USH (ida 11-09-13 regreso 16-09-13) a nombre de la citada Legisladora y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la presupuestaria para afrontar el gasto. Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### POR ELLO:

#### EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-CALAFATE-BARILOCHE-BUE-USH (ida 11-09-13 regreso 16-09-13) a nombre de la Legisladora Amanda DEL CORRO, Presidente de la Comisión Nº 7 del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

> Margarita Mamani Directora Desp. Presidencia Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial. ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESCRECATION 427 /13

Directora Desprimenta de la companya del companya del companya de la companya de

Juan Felipe ROORIGUEZ

Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego Antartida e Islas del Atlantico Sur PRESIDENCIA REGISTRO N HORA 1140 0 2 SEP 2013 15:30 Señoi Vicepresidente 1º Poder Legislativo Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ

Ushuaia, 02 de Septiembre de 2013.-

"2013 - Año del Bicentenario de la Asambleo General Constituyente 1813

De mí mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mí carácter de Presidente de la Comisión Nº 7 (Parlamento Patagónico y MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales), con motivo de informarle que se han programado con los presidentes de las provincias que componen el Parlamento Patagónico y la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR (U.P.M.), Asamblea del Bloque Argentino el 1º FORO DEL CORREDOR BIOCEANICO DE LA PATAGONIA, para los días 11,12,13 de Septiembre corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Por lo expuesto, solicito a ud., arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar tres (3) días de viáticos, (se adjunta itinerario de viaje) y se reconozcan gastos de traslado vía aérea Ushuaia -Bariloche - Ushuaia, para el legislador Juan Carlos ARCANDO quien va en su carácter de Secretario de la Mesa Regional de la UPM, y la suscripta.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Amanda Ruth DEL CORRO Legisladora Provincial

Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"